

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE EXORNO DE CASETAS FERIA 2019

1.- Participantes:

Podrán participar todas las casetas adjudicatarias de terrenos en el recinto ferial para la edición del año 2019 y que hayan indicado expresamente en la solicitud de casetas de feria su voluntad de participar, siendo representadas por los titulares que aparecen como solicitantes en dicha inscripción.

Sólo se admitirá una solicitud de inscripción por cada caseta. En el supuesto de que se presente varias solicitudes para una misma caseta, se considerará válida la primera solicitud de inscripción en el concurso que se haya presentado conforme a la base segunda.

2.- Inscripciones:

Las casetas interesadas en participar deberán indicarlo expresamente al presentar la solicitud de casetas de feria en el plazo estipulado para ello, del 1 al 15 de abril, marcándolo en la casilla que a tal efecto figura en dicha solicitud.

3.- Jurado:

.- El jurado estará compuesto por: La delegada de Festejos como Presidente o persona en quien delegue, un representante de la Asociación de Casetas de Feria de Utrera, dos asesores artísticos y el Secretario General del Ayuntamiento o persona en quien delegue, que hará las funciones propias de secretario, este último con voz pero sin voto.

.- Cada miembro del Jurado, menos el secretario, puntuará a todas las casetas participantes, otorgándole una valoración entre 0 y 10 puntos, teniendo en consideración muy especialmente, el cumplimiento de las vigentes Ordenanzas en todo lo que se refiere a normas de montaje y exorno de casetas.

.-La suma de los puntos otorgados por todos los miembros del jurado será la puntuación definitiva. En caso de empate se realizaría una segunda votación entre los afectados, si el empate persistiera, se repartiría el premio al 50 %.

4.- Premios:

.- Se premiarán a las tres casetas que obtengan la puntuación definitiva más alta siendo merecedoras por su decoración, aspecto interior y exterior, motivos ornamentales tradicionales y vistosidad, de obtener los siguientes premios .

1er Premio: Diploma y 300€

2º Premio: Diploma y 200€

3er Premio: Diploma y 150

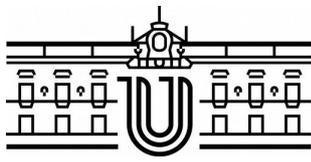
Dos accésit de 100€ .

Un accésit de 100€ para la caseta mejor valorada y asociada de la asociación de casetas de feria de Utrera.

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000EB36C00N0M0E2Z0O6M3 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190963436
	ALFONSO MANUEL JIMENEZ BALLESTEROS-TECNICO MEDIO DE TURISMO, FESTEJOS Y COMERCIO - 23/07/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/07/2019 12:41:26	Fecha: 23/07/2019 Hora: 12:40



El ganador del 1^{er} premio no podrá haber obtenido el 1^{er} premio en el concurso del año anterior.

Los premiados o sus representantes deberán presentar en el Ayuntamiento de Utrera, certificado de cuenta bancaria, en la que se realizará el ingreso del premio, en el plazo máximo de 15 días a partir del fallo del concurso por parte del jurado. Si no presentara dicho certificado en el plazo indicado, se entenderá que renuncia al premio.

5.- Desarrollo del concurso:

El concurso se llevara a cabo el día 5 de septiembre sin horario determinado, dado el carácter itinerante del jurado, entregándose los premios a las casetas en la caseta Municipal el día 6 a una hora por determinar. Los premiados serán avisados al menos con seis horas antes de la entrega de premios

6.- Normas finales:

- 1) Cualquiera de los premios mencionados puede quedar desierto por decisión del jurado.
- 2) Para aquellas cuestiones que no estén previstas en las presentes bases el jurado declarará en suspensión el concurso, en tanto no se pronuncie sobre las mismas la Junta de Gobierno Local.
- 3) La inscripción supondrá la conformidad con las bases.

Es lo que se informa a los efectos oportunos en Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Técnico medio de Turismo, Festejos y Comercio, fdo: Alfonso Jiménez Ballesteros.

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000EB36C00N0M0E2Z0O6M3 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190963436
	ALFONSO MANUEL JIMENEZ BALLESTEROS-TECNICO MEDIO DE TURISMO, FESTEJOS Y COMERCIO - 23/07/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/07/2019 12:41:26	Fecha: 23/07/2019 Hora: 12:40